

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA**  
**DEL DIA 30 DE MARZO DE 2.017.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las trece horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Tascón Cabrero:

- |  |  |
|--|--|
| ▪ D. Angel Santos Celada Fierro                          | ▪ D. Marciano Pérez González                           |
| ▪ D. José Bernardo Diez Rodríguez                        | ▪ D. Félix Santos González                             |
| ▪ D <sup>a</sup> . Gemma M <sup>a</sup> Fernández Suárez | ▪ D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Avelina Vidal García |
| ▪ D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez                       | ▪ D. Joaquín Vidal San Millán                          |
| ▪ D. Roberto López Luna                                  | ▪ D. Manuel Villadangos Colado                         |

Antes de comenzar la sesión por D. Roberto López se manifiesta que pide disculpas por lo sucedido en el pleno anterior, y cree que nunca debe volver a pasar. Que incluso algunas personas han escuchado el audio y así se lo han manifestado.

Todos los miembros de la Corporación se muestran de acuerdo.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

**PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION 29 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 29 de diciembre de 2016, que se ha distribuido con la convocatoria.

D. Roberto López manifiesta que ellos no pueden aprobarla porque es un sinsentido, qué quizá no sea culpa de la secretaria pero no pueden aprobarla, porque no tiene chicha ni limonada.

D. Angel Santos Celada le pregunta que no entiende el significado de que no tiene chicha ni limonada.

Por la alcaldía se manifiesta que ya está.

La secretaria manifiesta a D. Angel que las opiniones hay que respetarlas.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 29 de diciembre de 2016, resultando siete votos a favor (Grupo PSOE, D. Angel Santos-UPL y D. José Bernardo Diez-C's) y cuatro votos en contra (Grupo PP).

Queda aprobada por MAYORIA.

## **SEGUNDO.- SOLICITUDES EXENCION I.V.T.M.**

Por el alcalde se presentan a la Corporación Municipal las solicitudes formuladas a fin de obtener la exención del I.V.T.M.

Por D. Félix Santos se manifiesta su deber de abstención en relación con la solicitud formulada por su mujer. Ante dicha circunstancia la votación del acuerdo se produce dos veces.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

Conceder al amparo del artículo 93.1.e) párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las siguientes exenciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, al haber acreditado los requisitos exigidos para su concesión:

1ª.- A D. MANUEL BORGES CABRAL, para el vehículo marca Renault modelo Laguna, matrícula 4658-FRX.

2ª.- A D. ELIAS ARTURO ALVAREZ FIDALGO, para el vehículo marca Benimar modelo Aristeo 694, matrícula 4927-JLF.

3ª.- A D. JOSE ANTONIO MATA FERNANDEZ, para el vehículo marca Opel modelo Omega B, matrícula 6494-BFR.

Sometido a votación el acuerdo, resultando diez votos a favor y una abstención (D. Félix Santos), la Corporación Municipal por MAYORIA acuerda:

Conceder al amparo del artículo 93.1.e) párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la siguiente exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, al haber acreditado los requisitos exigidos para su concesión:

A D. SILVIA MARTINEZ FERNANDEZ, para el vehículo marca Peugeot modelo 2008 Active 1,6 Blue, matrícula 6370-JWX.

## **TERCERO.- SOLICITUD JUNTA VECINAL DE CEMBRANOS SOBRE EXENCIONES BIENES.**

Por la alcaldía se expone que en la sesión de 22 de diciembre de 2010 hubo varias solicitudes de Juntas Vecinales que solicitaron la exención de varios bienes rústicos y urbanos. Entre ellas no se encontraba Cembranos, Villar de Mazarife y Chozas de Abajo.

La secretaria informa que es que hay acuerdos de varias fechas, y unas veces se han eximido unos y otras otros.

Por la alcaldía se describen los distintos bienes exentos en dicha sesión, y manifiesta que quiere añadir los de Cembranos, y como Junta Vecinal se ha solicitado.

La secretaria informa que no son todos, porque muchos ya están exentos.

El alcalde manifiesta que son solo seis los que no están, según el listado del servicio recaudatorio de la Diputación.

D. Roberto López pregunta si son urbanos o rústicos.

La secretaria le responde que son todos rústicos, pasando a leerlos.

D. Angel Santos pregunta si el urbano no entra.

D. Roberto le contesta que se acaba de decir.

D. Angel Santos le responde que las fincas urbanas si que hay que pagarlas, y que ellos si las están pagando.

D. Joaquín Vidal le contesta que en Chozas de Arriba no.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO.- Eximir, al amparo del artículo 62.1.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los siguientes bienes de naturaleza rústica pertenecientes a la Junta Vecinal de Cembranos:

Referencia Catastral	Paraje	Polígono	Parcela
24067A147001290000OM	PEANOS	147	129
24067A147050310000OS	VADO ABAJO	147	5031
24067A147050680000OA	VADO ABAJO	147	5068
24067A147050910000OX	VADO ABAJO	147	5091
24067A147050440000OP	VADO ABAJO	147	5044
24067A148050010000OX	PEANOS	148	50001

SEGUNDO.- Solicitar, en caso de que hayan sido expedidos, la anulación de los recibos que por concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica hayan sido expedidos por los bienes citados, así como en su caso los correspondientes recargos de apremio por impago de los mismos, y notificar este acuerdo al Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

#### **CUARTO.- SUPRESION DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios.**

Por la secretaria se informa a la Corporación que el impuesto a extinguir sobre gastos suntuarios, aunque se llame así, es sobre los cotos de caza y pesca. Cuando se aprobó la Ley de Haciendas Locales, hoy ya Texto Refundido de la misma, pasó de ser un impuesto a una tasa. Como es a extinguir los que lo tenían creado podían seguir cobrándolo, los que no lo tenían ya no podían crearlo, como otros muchos, porque pasó a tasa. Tampoco se puede aumentar el importe. Actualmente es el único que queda a extinguir aquí, porque otros como el de entrada de carros ya se quitaron. Se presupuestan 300 euros, pero no se recauda más de ciento y pico.

Por la alcaldía se expone que se gasta más en notificarles para que paguen que lo que se recauda, además, entiende que aquí se está dando dinero a otras cosas y a las asociaciones, y actualmente los cazadores están todos en asociaciones.

D. Angel Santos Celada pregunta si solo paga Cembranos.

La secretaria le responde que no, que paga más gente. Todos los cotos que estaban entonces.

D. Angel Santos manifiesta que los que estaban ...

La secretaria le contesta que ya ha dicho que ya no se puede imponer, por tanto los que estaban entonces en el padrón del impuesto pagan. El resto, como es ahora una tasa y aquí no se ha creado, no se les puede cobrar.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

Derogar la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza y Pesca).

#### **QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

PRIMERO.- Por la alcaldía se manifiesta que se alegra que por Roberto se hayan pedido disculpas, y cree que todos deberían pedir las, añadiendo que cree que se debe seguir el reglamento de funcionamiento del pleno por respeto a todos.

SEGUNDO.- Se manifiesta que han dado fruto las gestiones que se han hecho por este equipo de gobierno y por fin se ha aprobado por el Ministerio de Hacienda el Fondo de Impulso Económico para las entidades locales cumplidoras con los objetivos de estabilidad y morosidad. Tan solo tres ayuntamientos de la Comunidad se han beneficiado del mismo y otros 34 en todo el país.

Añade que ojalá no hubiera que haber recurrido a él, y que entiende que aquí el mérito es del anterior alcalde por haber dejado la deuda, que nunca se pudo incluir en el Plan de Pago a proveedores porque no se había reconocido y porque ni el propio contratista pidió la inclusión. Si no se pagó sería porque no había dinero y que generar progreso entiende que no tiene porque generar deuda e intereses.

Estima que gracias al informe de la secretaria se evitó que se permutase una parcela, como reconoce la sentencia, y sigue entre las propiedades municipales, nunca se recuperó porque nunca se perdió.

La secretaria manifiesta que quiere dejar claro que la parcela no se permutó porque no se podía hacer, no por su informe. Es verdad que se menciona en su informe, pero no hubiera tenido acceso por otros motivos, por falta de otro tipo de documentos, pero no por su informe.

## **ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.**

Por la alcaldía se informa al resto de miembros de la Corporación que ellos quieren incluir una moción. Ayer estuvieron ultimando detalles con la Dirección General de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería que les instó a aprobarlo en Pleno, para solicitar la concentración parcelaria en este municipio, en aquellos lugares en los que no se ha realizado, para conseguir una ordenación de la propiedad y de las explotaciones. Lo está pidiendo bastante gente que porque no se intenta reconcentrar o concentrar donde no se hizo.

D. Roberto López pregunta que en que sitios.

El alcalde le responde que en principio todo el municipio, después habría que hablar con todos los pueblos, por si alguno no quiere.

D. Roberto pregunta si no sería mejor hablar antes con los presidentes antes de solicitarlo todo, ya que así se sabe si tienen interés.

El alcalde le responde que esto va a llevar mucho tiempo.

D. Marciano Pérez contesta que hay algunos que ya quieren.

D. Roberto le responde que cree que es mejor no meterlo todo en un paquete, y meter los tres o cuatro que quieran, y será más fácil tres que nueve.

D. Joaquín Vidal pregunta si será todo el campo o solo lo de las Juntas Vecinales.

D. Angel Santos le responde que lo no concentrado

D. Marciano manifiesta que ahora es hacer la solicitud, y luego se dicen los pueblos.

El alcalde explica que después hay que mandar una serie de documentación, marcar las zonas donde se quiere hacer ... va a llevar mucho tiempo y a lo mejor ni se llega a hacer.

D. Angel Santos expone que después puede ser total, parcial o de un pueblo solo.

Por el alcalde se somete a votación la procedencia de su debate y la declaración de urgencia de su inclusión en el orden del día, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda la declaración de urgencia y la procedencia del debate.

Por la alcaldía se explica a continuación los acuerdos a adoptar.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

Considerar la conveniencia de instar a la Consejería de Agricultura y Ganadería la realización de la concentración/reconcentración parcelaria de la zona del municipio de Chozas de Abajo, orientada a conseguir la reordenación de la propiedad y de las explotaciones agrarias de la zona.

PRIMERO.- Considerar la importancia y el interés económico y social que la actuación mencionada comporta para este municipio, y, en consecuencia, y sumándose al sentir generalizado manifestado ante este Ayuntamiento por la mayoría de los agricultores, solicitar la realización de una nueva concentración parcelaria en la zona del municipio de Chozas de Abajo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 17 b) y c) de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración

Parcelaria de Castilla y León, formule ante la Consejería de Agricultura y Ganadería la solicitud de la concentración y practique cuantas actuaciones sean precisas a tales fines.

Por la alcaldía se pregunta si hay algún asunto más.

D. Angel Santos Celada manifiesta que quiere presentar una moción, Cree que las disculpas se tenían que haber hecho cuando entraron en la oposición y no ahora; cree que han pasado cosas graves en este ayuntamiento y como se lo permite la ley en el artículo 91.4 del ROF la UPL presenta una moción.

Va ha hacer una exposición de lo que ha pasado aquí grave, ellos están provocando, todos tienen la culpa pero el que ha hecho la pelea es el señor López, por lo tanto la moción es para el comportamiento los plenos para todos, no en unos si y en otros no, y lo hace como moción porque tiene derecho a presentarla.

A continuación solicita a la secretaria que la lea, si quieren aprobar la urgencia.

Por la alcaldía se pregunta por los votos a favor de la moción.

La secretaria informa que tiene que explicar sobre que va y votar la urgencia.

D. Angel Santos responde que es por la provocación

D. Roberto pregunta que si es una moción qué urgencia.

La secretaria informa que porque no está incluida en el orden del día. No está apuntada en el orden del día y cualquier asunto que se quiera incluir hay que votar la urgencia.

Por el alcalde se somete a votación la procedencia de su debate y la declaración de urgencia de su inclusión en el orden del día, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda la declaración de urgencia y la procedencia del debate.

El alcalde le manifiesta a D. Angel que la moción que le ha dado a la secretaria la tendrá que leer.

D. Angel Santos le responde que la lea ella, que no tiene las gafas.

La secretaria le pregunta que qué tiene que leer, porque como tiene acotaciones ....

D. Angel Santos le contesta que todo, que eso es un error, que se la puede pasar en limpio.

Por la secretaria se da lectura a la moción presentada por D. Angel Santos Celada Fierro, concejal de esta Corporación perteneciente al grupo político de la Unión del Pueblo Leonés (UPL)), que textualmente dice:

"Los acontecimientos que están sucediendo en todos los Plenos, lo calificaría de personas que no están a la altura para la que fuimos elegidos por los ciudadanos de este municipio.

Por ello, quiero primeramente dar un toque de atención al Sr. Alcalde y proponer lo siguiente, para que los plenos se desarrollen dentro de un marco de normalidad y cordura:

1.- Cuando un concejal se pase en el uso de la palabra o interrumpa a otro que está hablando, que se le llame al orden por primera y segunda vez.

2.- Si no hace caso, invitarle a desalojar el salón de plenos.

3.- Si a pesar de ello se persiste en su actitud llamar a las Fuerzas de Seguridad del Estado, para que sea expulsado del salón de plenos y se pueda seguir realizando el pleno con normalidad.

- Un ejemplo a no seguir sería por ejemplo el Pleno realizado en septiembre de 2015, pedido por los concejales del Grupo Popular: no fue un pleno. Fue un acto de escrache, al concejal de la U.P.L. El concejal portavoz del partido popular, Sr. López, vino a darnos un sermón, con amenazas, aspavientos, con las manos siempre en alto y estando siempre levantado, con actitud de amenazas constantes para que las aproximadamente 80 personas asistentes al pleno, estuvieran siempre en tensión para provocar.

Se estaba discutiendo de la casa de cultura de Mozóndiga. Estaba el portavoz del P.P. predicando. Cuando es él y sus concejales los que están parando la obra junto con el anterior director y redactor del proyecto.

Los demás puntos fijados en el orden del día, no se trataron ninguno, y la verdad eran bastante interesantes, pero esos no le interesaban al Señor portavoz del P.P., Señor López.

#### Pleno extraordinario de presupuestos 2017.

Lo que pasó es de una gravedad insólita que no puede volver a repetirse. El Señor Alcalde tiene que tomar buena nota. Es el pleno más importante del año y no se puede jugar con los impuestos de los ciudadanos. Porque un señor, como el señor López, sea un maleducado provocador y carente del menor respeto a los ciudadanos y al pleno entero, que con su actitud grotesca y vociferante en los debates que a él no le interesan y con el fin de que no queden reflejados en el acta y los vecinos no se enteren de nada, esa bochornosa actitud es totalmente de personas que no respetan a los ciudadanos. Y los demás concejales de su grupo callan y ni dicen ni proponen nada.

Lo que pasó entre el portavoz del P.P., el señor López, y la Secretaria-Interventora es bochornoso. Es de película. Si se presenta al Oscar se lo daría como mejor película e interpretación.

Usted, señor López, no puede venir a este salón a provocar y dar voces a nadie. Usted es un simple concejal. Y yo le diría que usted, afortunadamente, ya es pasado.

#### **Depósito de Meizara:** Noviembre 2014.

Ese depósito está aprobado sin consignación presupuestaria, pero este Equipo de Gobierno, con su alcalde a la cabeza, ya lleva desde noviembre de 2015 trabajando en ello. Y de ello, ya hemos hablado con el Consejero. Pero no usted, señor López. Meizara también es de este ayuntamiento. Y pagan impuestos como todos. Por lo tanto tienen los mismos derechos que cualquier pueblo.

#### **Casa de la Cultura de Mozóndiga:**

Una subvención de 45.000 euros de la JCyL, y tres planes provinciales o de cooperación de Diputación, que son los que dan todos los años a todos los ayuntamientos. ¿Esto es luchar y trabajar? No lo creo. Como los demás proyectos de redes que usted ha intentado paralizar con escritos falsos a las administraciones. Por ejemplo afirmar que hay redes de fibrocemento en proyectos. Usted no intenta ayudar a este ayuntamiento. Usted intenta paralizar todo; casa de cultura de Mozóndiga, Plan de redes.

#### **Pasarela de Ardoncino:**

Aquí usted, señor López, si que peleo ante sus compañeros de partido desde 2009 para que se realizase. Y usted se atrevió a hacer un proyecto de 8.000 euros, que nadie le mandó y sabe para qué

sirve? Para tirarlo a la papelera. La pasarela comenzará a realizarse en breve, ya está en proceso de licitación, con el proyecto gratuito e incluido y realizado por la Junta. Pero este mérito no se lo quiera colgar usted. No ha sido mérito suyo, señor López. Ha sido gracias al trabajo de este Equipo de Gobierno, gracias a un tal Luis Mariano Santos, Procurador de U.P.L., junto con otros Procuradores y la sensibilidad de tus compañeros de partido de la Junta.

### **Comunicaciones:**

Carreteras: Estamos en un triángulo de nula inversión durante esos 26 años que tanto se mofa usted, señor López: carreteras o caminos vecinales que es como Diputación lo denomina. El trabajo realizado y otra vez la sensibilidad de tus compañeros de partido que, tras varias peticiones realizadas por este Equipo de Gobierno, han sido tenidas en cuenta. Mire Sr. López; los señores diputados, que son sus compañeros y quienes gobiernan la diputación, no entienden como no se ha hecho ninguna actuación en estas carreteras o caminos vecinales en los últimos 20 años o lo que yo le contesté. No en los 20 años si no en los 54 años, es decir, desde su construcción. Comunicaciones también son las nuevas tecnologías, esas que usted, señor López, ha pasado por alto en estos 20 años porque eso no le interesa.

Este ayuntamiento necesita y siempre ha necesitado antenas para dar cobertura a móviles, internet y televisión. En los años que gobernó se han puesto antenas gratis y en una época pagaban. Y usted, señor López, se esforzó tanto que varios núcleos de este ayuntamiento seguimos como hace 20 años, es decir, sabemos que existen porque no lo dicen. Pero estamos sin servicio, sin cobertura en móviles, en internet. Desde este Equipo de Gobierno estamos intentando todo para ver si un día nos toca la lotería.

### **Ampliación del colegio de Cembranos:**

¿No le parece raro, Sr. López, que al desaparecer usted de alcalde de Chozas de Abajo, ya se esté realizando el proyecto? Algo tenemos que ver los nuevos, los inexpertos, a esos que usted quiere borrar del mapa”.

Terminada la lectura D. Angel Santos manifiesta que éstas son las provocaciones que se han estado diciendo por ahí. Que se podrá recriminar, debatir, y lo que se quiera, pero no insultar ni provocar, todo eso es lo que están provocando por el ayuntamiento y aquí. En el ayuntamiento le da lo mismo pero aquí no, porque para él esto es sagrado. El pone unos ejemplos, quiere que se debatan y para cuando cualquier concejal se pase, el señor alcalde para el pleno, le llame al orden y le eche.

D. Roberto López manifiesta que no sabe si ha estado gobernando algo aquí en el ayuntamiento.

D. Angel Santos le responde que si.

D. Roberto continúa diciendo que según él, parece que no, pero que no va a entrar ahí. Pregunta si esto es una moción y va a figurar como moción.

La secretaria le responde que si el señor concejal la quiere presentar como moción, ella ...

D. Roberto pregunta al señor alcalde si esto vale como moción, porque en ese caso va a haber para todos.

El alcalde pregunta a D. Angel que qué es lo que quiere que se apruebe.

D. Angel le responde que el comportamiento en el salón de plenos, y pone unos ejemplos.

D. Marciano Pérez manifiesta que cree que lo que quiere pedir es que se aplique el reglamento que existe.

D. Angel le responde que claro, pero que como el señor alcalde no lo cumple se lo recuerda, y pone unos ejemplos de porque se tiene que cumplir.

D. Marciano le contesta que eso es más un ruego: ruego que se cumpla el reglamento.

D. Angel le responde que él lo quiere poner como moción, si la quieren aprobar bien, si no nó.

D. Marciano le contesta que el reglamento ya está aprobado.

D. Angel le responde que quiere que se lleve a cabo.

D. Roberto le contesta que eso lo saben todos, y él ya le ha dicho al señor alcalde lo que a partir de este momento tienen que hacer todos. Si esto se considera una moción y va a constar en acta, a partir de este momento vamos a tener muchas mociones, porque eso consideran no es una moción. Eso es un argumento.

D. Angel le responde que no.

D. Roberto le contesta que si.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> Fernández manifiesta que entonces ellos, a partir de ahora, todo lo que quieran que figure en el acta lo va a presentar como una moción de este tipo.

D. José Bernardo Díez le responde que la moción se presente, si luego se aprueba .... Que haga lo que quiera.

D. Angel reitera que la pone porque el salón de plenos tiene que llevar el reglamento, tener a más de 80 personas ....

D. Roberto le responde que eso ya lo ha dicho él, que hay un antes y un después.

D. Angel le contesta que considera que aquí solo hay dos partidos: PP y PSOE, y Ciudadanos y UPL para afuera. Insiste en que el pone unos ejemplos.

La secretaria le informa y recuerda que en el escrito van otras cosas que no es solamente sobre el funcionamiento del salón de sesiones, y lo que cree que quiere decir D. Roberto es que son unas cosas que no son de moción, en todo caso serian de ruegos y preguntas, decir que se quiere pregunta por esto o por lo otro ....., pero los otros concejales, lógicamente, tendrían el mismo derecho a hacer lo mismo.

D. Angel le contesta que el quiere ser igual que todos. El salón de plenos tiene que ser un salón de plenos y el pone unos ejemplos. Y si no se aprueba, pues ya.

La secretaria le informa que el depósito de Meizara, por ejemplo, o cosas así, no tienen nada que ver con la moción.

El alcalde manifiesta que cree que está explicado todo.

D. Manuel Villadangos manifiesta que todo eso que acaba de presentar ahí, hay una cosa que es verdad, que es el reglamento, eso es una petición que si puede hacer y él estaría dispuesto a aceptar como moción, que se cumpla el reglamento a rajatabla para todos. El resto cree que no es una moción, en su opinión.

D. Roberto contesta que eso ya se ha dicho antes de comenzar el Pleno.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> añade que si es así, es para todos.

El alcalde manifiesta que cree que todos se han enterado de lo que quiere decir, y que él no la va a considerar como moción, va a considerar que se incluya en ruegos.

D. Angel Santos le responde que la moción la presenta él, la UPL, no el PSOE, y que él la presenta como moción, y ya la ha presentado.

El alcalde le contesta que entiende que conste en el acta la moción en que se pide realmente que se cumpla el reglamento que existe en este salón.

La secretaria le informa que si el señor concejal se niega a retirar la moción, ella no puede retirarla.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> manifiesta que claro.

Continúa informando que si el señor concejal quiere seguir adelante con lo que él considera una moción ....

D. Angel le responde que el vota lo del reglamento y pone unos ejemplos.

La secretaria le informa que la primera parte se puede considerar, pero por ejemplo luego habla de una serie de cosas, se habla del pleno extraordinario .... Es hablar directamente con otro concejal, el depósito de Meizara, que si se está haciendo ....

D. Angel le responde que él le tiene mucho respeto, pero el pone unos ejemplos de porque la moción, porque es lo que está provocando que no funcione este salón de sesiones. Que ella dice que no, pero el que si.

La secretaria le pregunta que qué quiere el señor concejal.

D. Angel le contesta que se vote según está.

El alcalde manifiesta que antes hay que votar la urgencia.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le responde que la urgencia ya está.

La secretaria le informa que ahora es aprobarla o no.

El alcalde propone que para que se apruebe esa moción conste que se pide que se cumpla el reglamento en el salón de plenos, y se acabó.

D. Roberto añade que solo eso.

D. Manuel manifiesta que si no ellos no la aprueban.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le contesta que no puede ser, que él sabe cómo va esto, la moción es lo que es, si la quiere presentar.

D. Angel le responde que no, que según está.

El alcalde le propone de nuevo que la modifique, que deje lo del reglamento y en vez de todos esos ejemplos, que no vuelva a pasar.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> añade que solo hay una solución, retirarla y presentar una nueva.

D. Roberto manifiesta que eso va a ser un perjuicio para todos grave.

El alcalde le contesta que exactamente.

D. Angel pregunta si sabe el perjuicio que le ha hecho a él, con dos pueblos y con algunas personas.

El alcalde sigue insistiendo en que la segunda parte de la moción no es tal. Pregunta a D. Angel si está dispuesto a retirar la segunda parte de la moción.

D. Angel insiste en que ya está presentada.

La secretaria le informa que se puede retirar. Esto abre la vía de presentar algo que no es, solo porque quiere que conste en acta, y al pleno siguiente, lógicamente, cada uno puede presentar lo que quiera, aunque no se apruebe.

D. Angel le responde que estos señores no le pueden hacer un escrache aquí.

La secretaria le insiste en que no es una moción.

D. Marciano manifiesta que cree que como moción debe retirarla, porque aquí no hay nada que votar.

D. Angel pregunta que como que nó.

D. Marciano insiste en que no. El ha hecho una exposición de unos hechos acontecidos en el salón de plenos, pero pregunta que se va a votar. La moción debería ser otra, y no todo esto. Le solicita que la retire.

D. Angel le responde que no.

La secretaria le insiste en que no se puede votar nada.

D. Angel le responde que si, que se cumpla el reglamento.

D. Marciano le contesta que si es consciente que lo está incumpliendo él ahora mismo, porque no es una moción.

D. Angel le responde que es una exposición de hechos acontecidos en este salón y por eso pide que se cumpla el reglamento.

La secretaria le informa que una moción tiene que tener algo que aprobar, y es una crítica en algunas cosas.

D. Marciano manifiesta que no la pueden aprobar.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> responde que ya sabe lo que va a pasar, las exposiciones que no se admiten en las actas se meten como moción.

D. Roberto le contesta que va en su contra.

D. Angel le responde que le propone un trato para retirarla, que le haga un concejo en Mozóndiga y en Meizara, diciendo que se ha equivocado.

La secretaria le informa que el señor concejal no es el presidente de la Junta Vecinal de Mozóndiga ni de Meizara, los presidentes son otros, él no se puede comprometer.

Sometida a votación su aprobación, resultando un voto a favor (D. Angel Santos-UPL), seis abstenciones (Grupo PSOE y D. José Bernardo Diez-C's) y cuatro votos en contra (Grupo PP), la Corporación Municipal por MAYORIA acuerda:

No aprobar la moción presentada por D. Angel Santos Celada Fierro, concejal de esta Corporación perteneciente al grupo político de la Unión del Pueblo Leonés (UPL)),

Por la alcaldía se añade que ellos se abstienen porque realmente cree que quiere que se cumpla el reglamento, y este se va a cumplir.

D. Roberto insiste en que esto no es una moción, es un argumentario.

## **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la alcaldía se pregunta si algún miembro quiere efectuar algún ruego o pregunta.

D. José Bernardo Diez manifiesta que tiene un escrito para ruegos y preguntas. Solicita a la secretaria que lo lea, puesto que está afónico.

La secretaria le responde que si lee otros .... A continuación, a la vista del escrito, le pregunta si son preguntas.

D. José Bernardo le contesta que es una exposición que hace él.

Por D. José Bernardo se critica que por el concejal y anterior alcalde D. Roberto López se pidiese que se modificase el presupuesto de 2016 para incluir en el mismo la sentencia condenatoria por importe de 180.000 euros más intereses a D. Pedro González Armas, mencionando igualmente la sentencia favorable del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de León y la no oposición ni contestación al recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, así como que se haya preguntado en varios plenos que cuando se va a pagar, entendiendo que esto no es velar por los intereses de los vecinos.

Entiende asimismo que son obras realizadas en el año 2006, sin consignación ni reconocimiento, y que ha habido que pedir un préstamo ahora para poder pagarlas, y que esto es una mala gestión de D. Roberto.

Se hace constar que por parte de la secretaria se comete un error de lectura, cambiando el año 2006 por 2016, lo que motiva que por D. Roberto se pregunte si se están hablando de obras del 2016.

En un primer momento por la secretaria se responde que lee lo que le piden que lea.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> Fernández cree que puede haber sido un error al leerlo.

Efectuada la comprobación oportuna, por la secretaria se constata que efectivamente pone 2006 y no 2016, y que ha sido un error de ella al leerlo, que no lo pone mal.

Sigue entendiendo D. José Bernardo que en aquel momento había dinero por licencias de obras y que antes de llegar al juzgado se podía haber intentado algún tipo de negociación o utilizar otras herramientas.

Aproximadamente en estos momentos abandonan el salón de sesiones D. Manuel Villadangos, D. Roberto López y D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> Fernández.

D. José Bernardo entiende que con los Planes E de los años 2008-2009 se acabó de pagar el polideportivo de Villar de Mazarife y otras ampliaciones deportivas y parques, y que esto es dinero del Estado. Igualmente se critica que por D. Roberto se solicitase la modificación del presupuesto del año

2016 para incluir en él la construcción de un depósito en Meizara, entendiéndolo que tuvo 20 años para hacerla.

Continúa criticando las comidas efectuadas por D. Roberto en un restaurante del que era socio su hijo y el constructor D. Vicente Sevillano. Entiende que son las empresas las que invitan a comer cuando quieren vender servicios, aunque no se muestra partidario de estas prácticas.

D. José Bernardo a continuación continúa el mismo con la lectura de su exposición, ante las interrupciones.

Manifiesta que se ha intentado pedir durante dos años un préstamo para el cambio de bombillas de alumbrado exterior, y que supondría un gran ahorro, sin conseguirlo por la deuda dejada. Asimismo que el PP votó en contra en el pleno del 22 de marzo de 2016 para pedir la ayuda para dicha renovación.

Por último, manifiesta que por D. Roberto se pide ahora que se bajen impuestos cuando el no bajó ninguno y que acercándose al ecuador de la legislatura pregunta a la alcaldía sobre el problema de la falta de presión de agua en la localidad de Cembranos y sobre la fibra óptica, si se está haciendo algo.

Critica igualmente que por D. Roberto cuando no se quiere escuchar algo se marche.

La secretaria le pone de manifiesto que, lógicamente, se resumirá.

D. Marciano Pérez le responde que no sabe exactamente si en Cembranos hay ADSL.

D. José Bernardo le contesta que el pregunta por la fibra óptica, que la ADSL está obsoleta.

D. Marciano le responde que ha hablado con gente de Telefónica. Hay pueblos que todavía no tienen ni ADSL, ni cobertura Hay Iberbanda en varias zonas. En Banuncias, por ejemplo, no pueden ni hacer las recetas electrónicas. Ahora se ha colocado una antena que va a dar cobertura de ADSL. La fibra todavía no la hay en núcleos de 30.000 y 40.000 habitantes, así que aquí va a tardar, aunque al estar cerca de la capital .... Por ejemplo La Bañeza no la tiene, Astorga cree que han empezado.

En estos momentos, aproximadamente, regresan al salón de sesiones D. Roberto López y D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> Fernández. Y poco después, D. Manuel Villadangos.

El alcalde le responde que lo primero es que llegue al menos el ADSL, la fibra ha entrado en algunas zonas pero no se ha quedado.

D. José Bernardo le contesta que en Onzonilla hay, y Cembranos está a pocos kilómetros.

D. Joaquín Vidal le responde que por Chozas de Arriba pasa la fibra, pero no se queda.

D. Marciano pregunta si es seguro lo de Onzonilla, que sería interesante saberlo.

D. José Bernardo le responde que si.

A continuación pregunta por el tema del agua de Cembranos, entendiéndolo que el anterior alcalde pasó de todo y permitió a los constructores hacer casas sin urbanizar.

D. Roberto le responde que eso ya lo ha dicho.

D. José Bernardo le contesta que se lo repite porque no estaba aquí.

El alcalde le responde que tendría que haber sido solucionado por las constructoras.

D. José Bernardo le contesta que estas han desaparecido, ahora hay un problema.

El alcalde le responde que con los planes de Diputación de renovación de redes, que espera sigan sacando ...

D. José Bernardo le contesta que es un problema que ni el anterior alcalde ni el actual han solucionadol.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le responde que es un problema que tienen más pueblos: Ardoncino, Villar ....

D. José Bernardo le contesta que el problema es de Cembranos y Ardoncino, que tienen las urbanizaciones, no Villar.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le responde que Villar es también del ayuntamiento.

D. José Bernardo le contesta que está hablando de las urbanizaciones nuevas que necesitan servicios que no se cumplen.

A continuación acusa al grupo popular de dar guerra desde los primeros plenos desde la nueva constitución de las Corporaciones Locales.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le contesta que ella no está dando voces.

D. José Bernardo y D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> se enzarzan en una discusión.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> solicita a la alcaldía que no tiene porque aguantar la D. José Bernardo la llame "guapina", etc .... Y solicita el mismo respeto que el pide.

El alcalde le responde que ellos la respetan.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le contesta que ellos si, pero él no, y pide que cuando se utilicen términos machistas se le llame al orden.

D. Roberto López manifiesta que ellos ya dijeron que habían perdido las elecciones y pide por favor que se gobierne y que no hablen del pasado. El pasado, pasado está. Ellos están aquí con sus defectos y sus virtudes, 20 años dan para mucho, bueno y malo. Hay gente que no está aquí en estos momentos, que colaboró con el municipio, perdiendo amistades ...., Cuando entró después de Manolo el hizo borrón y cuenta nueva, hizo tabla rasa. Añade que él también podría hablar del año 2012, 2013, ... pero no lo va a hacer. Se acabó.

A continuación pregunta por la factura de remozar en Banuncias, los 3.700 euros. No lo entiende, cree que no se le puede llamar así. Lo tendría que haber hecho el ayuntamiento. También pregunta por el acondicionamiento de la plaza, que qué plaza es.

D. Marciano le responde que es donde estaba el antiguo depósito.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> pregunta que si donde las escuelas.

D. Marciano le responde que anterior, donde había una caseta.

D<sup>a</sup>. Angel Santos le contesta que primero a mano izquierda.

D. Marciano le responde que se ha puesto una plazoleta. También está lo de Meizara.

D. Roberto le contesta que no lo ha visto, pero si cree que habría que contemplarlo. El cree que esto tenía que haberlo hecho el contratista. Y que solo están hablando de lo de Banuncias.

D. Gemma M<sup>a</sup> y D. José Bernardo comienzan de nuevo una discusión. D. José Bernardo llama a D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> "hooligan". D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> se queja ante el señor alcalde sobre lo que tiene que hacer.

D. Roberto pregunta sobre la recepción de las Eras de Ardoncino. Manifiesta que no sabe como está, como se ha realizado, el informe del técnico ha visto muy poco, casi nada y pregunta a la alcaldía si han visto como estaba la obra desde un principio, el expediente completo desde el año 2006-2007.

El alcalde le responde que el técnico lo ha mirado todo.

D. Roberto pregunta que qué obra ha hecho.

La secretaria informa que Joanjo, el técnico, junto con Raquel, estuvieron archivando la documentación presentada, y una relación de los documentos presentados, que son los que figuran en el informe del técnico. Esa carpeta debe de haber ido a parar a otro archivador porque no la encuentran. Tampoco pasa nada porque si no se pide una copia, porque está todo en el informe del técnico. Se les pidió que repusieran cable, etc.... y lo último que les quedaba era el certificado final de obra.

D. Roberto pregunta a D. Jaime Andrés Fierro si ha hablado con su hermano de este tema.

D. Jaime Andrés le responde que no. Que su hermano ha dejado la Corporación y no quiere saber más.

D. Roberto le responde que hay que respetarlo. Continúa diciendo que en el año 2010 se mandó hacer un Estudio de Detalle porque esas obras había que ampliarlas, las calles, las aceras ... porque en su momento el proyecto se presentó antes de aprobar las normas y no coincidía con las normas y las parcelas del catastro de la Junta Vecinal. La alineación de las calles no coincidía, y se le dijo que lo desarrollase y tirase para adelante, pero que tenía que hacer un Estudio de Detalle para ajustarlo a las normas. Las aceras hay que correrlas unos 30 cm. más. Ahora igual mañana se quiere venir alguien a construir y no puede por las alineaciones.

La secretaria informa que eso se le pone en la recepción, y está subrayado, que para cualquier acto edificatorio deberán acomodarse a las Normas Urbanísticas.

D. Roberto le responde que si, pero que si mañana un constructor quiere construir ahí no puede.

La secretaria le reitera que tiene que acomodarlo a las normas.

D. Roberto contesta que qué más da que sea el para que lo pueda vender. Si una empresa lo compra no puede construir. Además se dejaron unas parcelas de la Junta Vecinal por si mañana hay un colegio o algo, y como no lo tenía desarrollado al cien por cien no se dio el aval, y porque también tuvieron problemas entre ellos, unos escritos están presentados a un nombre, otros a otro.

D. Angel Santos le contesta que hay un informe técnico y por eso se le ha dado y que han hecho las obras.

D. Roberto pregunta también porque pone que EIC en fecha 27 de octubre emitió un informe final de obra y no está.

La secretaria le informa que esa es la fecha del visado, no de la emisión del informe.

D. Roberto pregunta que si lo visó EIC.

La secretaria le responde que no. El director de la obra hizo el certificado final de obra de una fecha muy anterior, pero por circunstancias que ni sabe ni tiene porque saber, no estaba visado. El técnico exigía el certificado visado, incluso discutieron porque decían que si lo estaba. Al final se dieron cuenta de que no lo tenían. Lo llevaron a visar y lo hacen en esa fecha. Es la del visado, no la del certificado.

D. Roberto lee el acuerdo.

La secretaria le responde que eso.

D. Roberto pregunta que donde está.

La secretaria le responde que en el expediente.

D. Roberto le contesta que no está.

La secretaria le responde que si, que en la carpeta que están buscando.

D. Angel Santos pregunta que como una empresa hace un proyecto y al mismo tiempo lo informa o uno de la empresa.

D. Roberto le responde que no, que el informe lo hizo José Angel. El proyecto es de EIC, pero el informe de José Angel.

Por la alcaldía se pregunta si hay algo más.

D. Roberto pide que le dejan acabar, porque cree que no es un tema baladí y que se ha dado por el artículo 33. Se dice que las obras están hechas y se verá.

D. Angel le responde que lo dijo el servicio técnico del ayuntamiento.

D. Roberto le contesta que cree que es una aberración.

D. Angel le responde que la Junta de Gobierno levanta la mano según los informes. La culpa sería del servicio técnico y de la secretaria que no hizo un informe desfavorable.

La secretaria le informa que ni favorable ni desfavorable, porque no era obligado emitir informe.

Continúa D. Roberto manifestando que en su momento en el año 2013 hicieron una serie de peticiones, a través de José Ramón, con todo lo que esta gente tenía que aportar, porque no estaban puestos al día. En ningún aportaron los sujeta-contenedores pero si había otras cosas que eran importantes y considera que eso hay que pedírselo.

La secretaria pregunta que de quién se está hablando.

D. Roberto le responde que de SERALIA.

D. Marciano le contesta que se ha hablado de este tema con ellos.

D. Roberto manifiesta que él presenta aquí todo lo que tenían que hacer en su momento.

El alcalde le responde que ellos tiraron de esa acta cuando se reunieron con Seralia.

D. Roberto pregunta que qué se ha hablado con ellos.

D. Marciano le responde que en el tema de los escombros creen que no se utiliza mucho, si alguna vez se necesita pues se llama y lo recogen, pero si no puede ocasionar que lo tiren todo por ahí.

El alcalde le contesta que el escombros no es el tema más importante.

D. Roberto le responde que según la versión de alguien que trabaja para Seralia han cambiado el RAES por los sujetos-contenedores.

D. Marciano le responde que no.

D. Roberto añade que el lavado mecánico eran tres veces al año, son las mismas que estaban.

El alcalde le pregunta que a qué se refiere con las que estaban.

D. Angel Santos le contesta que lo que se ha sacado es lo que estaba en el pliego, pero que no se estaba haciendo.

Ahora D. Roberto se dirige a D. Angel y le manifiesta que en relación con la casa de la cultura de Mozóndiga considera desproporcionado el modificado, como así lo ha dicho Diputación, que eran unos precios contradictorios, cuatro líneas. Pregunta que como se hizo con el coste que es y que deben hablar con Andrés. No era un modificado con planos nuevos, etc... que va a costar un dineral. Y no está bien.

D. Angel Santos le responde que es verdad que hay unos precios contradictorios, y también unas partidas contradictorias, y que el modificado lo hizo el ayuntamiento por obligación de la Diputación.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le contesta que no.

D. Angel Santos pregunta si es verdad.

La secretaria le informa que la Diputación mandó hacer un modificado.

D. Angel le contesta que si no hubiera habido que hacer el modificado ya estaba hecha la casa de la cultura.

D. Marciano le responde que no sabe si ha sido un malentendido o qué el tema de hacer eso.

D. Roberto le contesta que los escritos que ha enviado la Diputación aquí hablan de precios contradictorios.

La secretaria le informa que no, que había que hacer y aprobar un modificado del proyecto.

D. Marciano continúa diciendo que cree que ha habido un malentendido o una mala explicación.

D. Roberto le responde que o él lo entendió mal para cobrar.

D. Angel le pregunta que si antes era tan fácil porque José Angel no hizo el modificado, él que era el director de la obra y el que hizo el proyecto.

D. Roberto le responde que lo presentó el 21 de abril.

D. Angel le contesta que el modificado no era lo que había hecho, por ejemplo, en vez de ladrillo era cristal, y no puede ser así. Diputación solo quería un modificado sobre lo que estaba registrado y no cuadraban las partidas.

D. Roberto le contesta que para eso están los precios contradictorios.

D. Angel le responde que entonces por qué José Angel no lo hizo bien.

El alcalde manifiesta que eso ya está hablado y explicado.

D. Roberto le responde que como ha dicho Marciano, aquí ha habido un malentendido por parte de alguien y si culpa tiene José Angel culpa también tiene Andrés, porque no tenía que haber hecho ese modificado.

El alcalde le contesta que cree que la explicación de Marciano es la más acertada.

D. Marciano manifiesta que en brece se sabrá como está.

D. Roberto le responde que según la Jefa de Sección es una aberración.

Por la alcaldía se pregunta si hay algo más.

D. Roberto pregunta si le puede pedir a la secretaria aquí o por escrito sobre unas partidas presupuestarias.

La secretaria le responde que ya se sabe que las preguntas son al alcalde, pero que si puede contestar aquí, contesta ya.

D. Roberto manifiesta que es porque va a pedir una certificación.

La secretaria le pregunta que una certificación de qué.

D. Roberto le responde que sobre las partidas presupuestarias, conceptos que se incluyen en las mismas.

La secretaria le responde que eso ella no lo puede certificar. Lo que podrá certificar son las partidas que se han aprobado provisionalmente, y los importes.

D. Roberto le responde que por ejemplo la 21-210, o en el concepto suministros que entra y en otros suministros, o en gastos diversos.

La secretaria le responde que suministros es la gran partida, y que el señor concejal ya sabe que desde hace tres años se desglosa en varios conceptos.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> pregunta si en Semana Santa va a estar el pabellón abierto.

El alcalde le responde que sí.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le contesta que si toda la Semana Santa, que quiere que se lo asegure, sabe lo que pasa en Semana Santa que vienen todos los críos.

El alcalde le pregunta que cuando quiere que esté abierto.

D<sup>a</sup>. Gemma M<sup>a</sup> le responde que por las tardes, todas las tardes, no que se cierre porque no hay actividades, porque es cuando vienen.

Por la alcaldía se pregunta a D. Angel Santos si tiene alguna pregunta.

D. Angel responde que no.

A continuación D. Marciano manifiesta que va a leer un escrito que se presentó en el ayuntamiento para que fuera leído en el Pleno del día 24 de marzo, pero con todo el lio no se pudo leer, y que presentaron los trabajadores del Taller. Y que textualmente dice:

"Como trabajadores y trabajadora del Programa Mixto de Formación y Empleo, después de los hechos acontecidos en lo referente a la carta difundida por el Partido Popular de este Ayuntamiento, queremos manifestar nuestro más profundo malestar en relación a la misma.

En esta carta se vierten manifestaciones del todo erróneas. En primer lugar al decir que el proceso de selección no fue el adecuado y en segundo lugar *"dejando caer entre interrogantes"* que se habían realizado trabajos en el campo de vuelo, cuando ni en este ni en ningún lugar fuera del proyecto de actuación se ha hecho *"nada de nada"*.

Por ello nos vemos obligados a exigir una disculpa pública, teniendo en cuenta que la realidad es otra y que como participantes de este Programa de Formación y Empleo estamos realizando el mismo con el fin de cualificarnos profesionalmente en el desempeño de actividades de jardinería y agricultura. Labor que estamos realizando a ojos del equipo docente (coordinador y monitora) con gran esfuerzo y dedicación, lo cual, sin duda alguna, creemos redundará al fin y al cabo en la mejora de la realidad social de las personas que lo integran y que no olvidemos son vecinos del Municipio. En Chozas de Abajo a 24 de marzo de 2017. Firmado por los trabajadores participantes".

D. Roberto manifiesta que le consta que están haciendo un trabajo estupendo, de los mejores que ha habido.

D. Angel le contesta que entonces pida disculpas.

D. Roberto le responde que con ellos no se ha metido.

D. José Bernardo le contesta que como dice eso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las quince horas del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Tascón Cabrero.